

El Gobierno dará la nacionalidad a los 'sin papeles' afectados

- **El Ejecutivo legalizará a los heridos y familiares de los muertos**
- **Las asociaciones de inmigrantes desconfían de las intenciones de Aznar**

EL PERIÓDICO
MADRID

El Gobierno legalizará la situación de todos los inmigrantes que han sido víctimas del atentado, así como de sus familiares más directos, según informó ayer el presidente, José María Aznar, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. Y les ofrecerá la nacionalidad española si la desean.

Además de por solidaridad, la medida se adoptó para dar respuesta a la preocupación de las asociaciones de inmigrantes, que temían que muchos familiares de víctimas *sin papeles* no fueran a identificar los cadáveres por temor a ser localizados y expulsados del país.

El portavoz de la Coordinadora de Inmigrantes, Abuy Nfubea, explicó que su asociación tuvo que instalarse en el pabellón seis de Ifema, donde se identificaba a los cadáveres, con el fin de ayudar a los familiares de inmigrantes que no acudían a informarse "por miedo o motivos laborales". Nfubea precisó que muchos inmigrantes no podían ser identificados porque viven solos en Madrid y sus familias no pueden viajar a España y otros temen presentarse por encontrarse en situación irregular.

EVITAR DESAMPAROS

Aznar comentó, en alusión a los inmigrantes, que la preocupación fundamental son las víctimas y sus familias, y hay que evitar que tengan una sensación de desamparo con independencia de su situación, nacionalidad o circunstancias familiares o sociales. "Ningún factor añadido debe agravar las consecuencias de este atentado para quien lo ha sufrido", dijo.

Aznar añadió que había dado instrucciones al ministro del Interior, Ángel Acebes, para que procediese, con carácter extraordinario, a la regularización. También el Ministerio de Justicia puso ayer en marcha un equipo de trabajo que se coordinará con la Oficina de Atención a las Víctimas de Interior para materializar el acuerdo.

Justicia precisó que, además de regularizar los papeles de las víctimas y sus familiares, concederá la nacionalidad española por "carta de naturaleza" a víctimas y familiares directos que la soliciten. La medida afectará a los cónyuges, hijos y padres de las víctimas mortales, si residen en España, y a los heridos y a sus cónyuges e hijos.

FORMULARIOS

Responsables de Justicia explicaron que, al tramitarse los expedientes de forma individual, existirán criterios de flexibilidad, atendiendo especialmente a las circunstancias "de convivencia" de los familiares. La Administración empezó ayer a ponerse en contacto con los familiares de las víctimas mortales y con los heridos y sus cónyuges para facilitarles el formulario con el que podrán solicitar la nacionalidad española.

Los familiares de los inmigrantes fallecidos o heridos podrán acceder a las ayudas que se destinan a las víctimas. El presidente anunció ayer que destinará de inmediato 140 millones de euros del fondo de contingencia para indemnizaciones. Además, reforzará la oficina de atención a víctimas del terrorismo del Ministerio del Interior.

Nfubea mostró su satisfacción, pero se declaró cauteloso. "El domingo hay elecciones y después veremos qué ocurre", dijo.